



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Agosto del 2005.

P.O. N° 101

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. José Roberto Muñoz de la Garza. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Manuel Montañés Delgado. (2ª. Publicación).....	2
EDICTO al C. Fulgencio Lerma Huerta. (2ª. Publicación).....	3

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas.....	3
---	---

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

**C. JOSE ROBERTO MUÑOZ DE LA GARZA
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 12 de Agosto del presente año, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Organismo de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del C. JOSE ROBERTO MUÑOZ DE LA GARZA, en su carácter de Secretario Particular, adscrito a la Oficina del C. Secretario de Educación Cultura y Deporte, en la época de suceder los hechos, por lo que en consecuencia: -----

SEGUNDO.- Se impone al C. JOSE ROBERTO MUÑOZ DE LA GARZA, la sanción consistente en una AMONESTACION PRIVADA, por lo que a este asunto confiere, la cual surtirá efectos una vez que cause estado. -----

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Sub-Dirección de Servicios al Personal de la Secretaría de Educación, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERAN.-
Rúbrica. (2ª. Publicación).

EDICTO

**C. MANUEL MONTAÑES DELGADO
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 12 de Agosto del presente año, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Organismo de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del C. MANUEL MONTAÑES DELGADO, en su carácter de Subdirector Administrativo de Tecnología Educativa de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, en la época de suceder los hechos, por lo que en consecuencia:-----

SEGUNDO.- Se impone al C. MANUEL MONTAÑES DELGADO, la sanción consistente en una AMONESTACION PRIVADA, por lo que a este asunto confiere, la cual surtirá efectos una vez que cause estado. -----

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Sub-Dirección de Servicios al Personal de la Secretaría de Educación, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado;-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C.P. GRACIELA DEL ALTO TERAN.-
Rúbrica. (2ª. Publicación).

EDICTO**C. FULGENCIO LERMA HUERTA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 12 de Agosto del año dos mil Cinco, y cuyos puntos resolutive a la letra se describen:

--- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** por parte de los Servidores Públicos **CC. MARIO ABRAHAM TORRES RIOS Y FULGENCIO LERMA HUERTA**, Peritos Adscritos a la Dirección de Servicios Periciales en esta Ciudad, en la época de sucederse los hechos. Así mismo este Organismo de Control, determinó que **NO** existe **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, por parte de los **CC. SALVADOR MIRANDA MARTINEZ Y JESUS MARTIN ZAPATA CELESTINOS**, Perito Adscrito a la Dirección de Servicios Periciales y Supervisor Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, respectivamente. Por lo que en consecuencia;-----

--- **SEGUNDO.-** Por acuerdo del Superior Jerárquico, se impone al **C. MARIO ABRAHAM TORRES RIOS**, la sanción consistente en **SUSPENSION DE SUS FUNCIONES SIN GOCE DE SUELDO POR UN TERMINO DE CINCO DIAS**, y por acuerdo del Superior Jerárquico, se impone al **C. FULGENCIO LERMA HUERTA**, la sanción consistente en **SUSPENSION DE SUS FUNCIONES SIN GOCE DE SUELDO POR UN TERMINO DE TREINTA DIAS**; Así mismo **SE ABSUELVE DE TODA RESPONSABILIDAD** a los **CC. SALVADOR MIRANDA MARTINEZ Y JESUS MARTIN ZAPATA CELESTINOS**.-----

--- **TERCERO.-** **Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y a los implicados;-----

--- **CUARTO.-** **Ejecútese** la sanción por el C. Director de Servicios Periciales del Estado, para el **C. MARIO ABRAHAM TORRES RIOS**, una vez que haya quedado firme la presente resolución, y toda vez de que **FULGENCIO LERMA HUERTA**, tiene el carácter de ex servidor público, la sanción a imponer resulta imposible de aplicar, por lo que únicamente procede que la resolución que se dicte se agregue a su expediente personal; -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Enterándolo de esta manera de conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en Vigor en el Estado, de aplicación supletoria a la especie en cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (2ª. Publicación).

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 20 de Junio del 2005 y según consta en el Acta No. 5 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio de Antigua Morelos; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	15,000.00	15,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	45,000.00	15,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	55,200.00	85,200.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,400.00	7,400.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	141,000.00	141,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	82,000.00	82,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	96,000.00	96,000.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	116,000.00	116,000.00
	SUMAS IGUALES	557,600.00	557,600.00

(Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Pesos 00/100 M. N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Antiguo Morelos a 25 de Julio de 2005.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. Y LIC. JAVIER MOLINA BARRERA.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C. MIGUEL A. SEGURA COPADO.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- PROF. DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- PROF. Y LIC. GUSTAVO RAMIREZ CORTINA.-** Rúbrica.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRASFERENCIAS		PRESUPUESTO A EJERCER
			(+)	(-)	
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,641,207.00	15,000.00	15,000.00	2,641,207.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	678,100.00			678,100.00
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	758,200.00			758,200.00
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	235,600.00		15,000.00	220,600.00
31201	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	150,000.00			150,000.00
31203	COMPENSACION A PERSONAL EXTRAORDINARIO	5,980.00			5,980.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	14,852.00	15,000.00		29,852.00
31205	VIATICOS	50,000.00			50,000.00
31206	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	169,525.00			169,525.00
31207	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE CONFIANZA	189,550.00			189,550.00
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	379,100.00			379,100.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	6,000.00			6,000.00
31301	HONORARIOS Y SERVICIOS	4,300.00			4,300.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	450,164.88	45,000.00	15,000.00	480,164.88
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	100,000.00		10,000.00	90,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRABACION	8,560.00			8,560.00
32103	MATERIAL DE IMPRESION	0.00	1,000.00		1,000.00
32104	MATERIAL DIDACTICO	3,500.00		1,000.00	2,500.00
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	4,860.00	10,000.00		14,860.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	40,000.00	4,000.00		44,000.00
32107	EQUIPO ESP. DE ING. Y DIBUJO	6,000.00			6,000.00
32108	VESTUARIO	16,000.00		4,000.00	12,000.00
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	12,300.00			12,300.00
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	14,369.00			14,369.00
32201	MATERIAL DE PRODUCCION	5,000.00			5,000.00
32203	MATERIAL ELECTRICO	14,222.34			14,222.34
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	23,810.00			23,810.00

32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOTORES DIESEL	10,500.00			10,500.00
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	7,800.00			7,800.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	16,567.70			16,567.70
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	4,000.00			4,000.00
32210	DESINFECTANTES	5,200.00			5,200.00
32301	GASOLINA	98,451.00	30,000.00		128,451.00
32302	DIESEL	9,420.00			9,420.00
32303	GAS L.P.	5,000.00			5,000.00
32304	ACEITES Y ADITIVOS	13,869.50			13,869.50
32401	ALIMENTACION DIVERSA	21,435.34			21,435.34
32402	ALIMENTACION PARA REOS	3,000.00			3,000.00
32403	UTENCILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	6,300.00			6,300.00
33000	SERVICIOS GENERALES	1,104,353.55	55,200.00	85,200.00	1,074,353.55
33101	REP. Y CONSERVACION DE ARTS. P/ BIBLIOTECA	1,050.00			1,050.00
33104	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	12,750.00			12,750.00
33106	REP. Y MANT. DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION	8,562.00	17,000.00		25,562.00
33111	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DIVERSO	5,726.00		200.00	5,526.00
33112	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	200.00		5,200.00
33113	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQ.DE TRANSPORTE	89,631.36			89,631.36
33115	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	21,000.00	15,000.00		36,000.00
33116	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	6,000.00			6,000.00
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	2,689.00			2,689.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	4,937.62	16,000.00		20,937.62
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	9,300.00			9,300.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	65,000.00			65,000.00
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	29,987.00			29,987.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	48,000.00			48,000.00
33123	FRECUENCIA DE RADIO	16,850.00			16,850.00
33124	SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	7,000.00		12,000.00
33125	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00			15,000.00
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	245,000.00			245,000.00
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	10,000.00			10,000.00
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	115,400.44			115,400.44
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	116,390.95			116,390.95
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	240,000.00		85,000.00	155,000.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00			10,000.00
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	2,000.00			2,000.00
33307	GASTOS FINANCIEROS	15,479.18			15,479.18
33401	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS	3,600.00			3,600.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,792,404.07	7,400.00	7,400.00	1,792,404.07
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	109,769.75			109,769.75
34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	9,700.00			9,700.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4,190.00	6,000.00		10,190.00
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	50,000.00			50,000.00
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	430,000.00		7,400.00	422,600.00
34106	BECAS	0.00	400.00		400.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	5,720.20			5,720.20
34108	CRUZ ROJA	6,000.00			8,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	146,150.00			146,150.00
34201	AYUDAS FUNERARIAS	35,000.00			35,000.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	600,000.00			600,000.00
34203	DONATIVOS CULTURALES Y SOCIALES	5,000.00			5,000.00

34204	FOMENTO DEPORTIVO	43,933.20			43,933.20
34304	CUOTAS AL ISSSTE, IMSS, CENTRO DE SALUD	0.00	1,000.00		1,000.00
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	200,000.00			200,000.00
34401	HONORARIOS MEDICOS	9,000.00			9,000.00
34402	MEDICAMENTOS	44,040.92			44,040.92
34403	HOSPITALIZACION	6,900.00			6,900.00
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	5,000.00			5,000.00
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	60,000.00			60,000.00
34501	PROMOCION Y DIFUSION	20,000.00			20,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	539,492.30	141,000.00	141,000.00	539,492.30
35101	ARTICULO Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	25,000.00		25,000.00	0.00
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIO	5,000.00		5,000.00	0.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	55,000.00			55,000.00
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	25,000.00		25,000.00	0.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	30,000.00			30,000.00
35107	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	60,500.00		60,500.00	0.00
35109	HERRAMIENTA	18,000.00		18,000.00	0.00
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	6,000.00			6,000.00
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	19,050.30		7,500.00	11,550.30
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	13,000.00			13,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	62,223.00			62,223.00
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRASPORTE	198,594.00	141,000.00		339,594.00
35115	OTROS BIENES	22,125.00			22,125.00
36000	OBRAS PUBLICAS	5,819,295.03	82,000.00	82,000.00	5,819,295.03
36201	OBRAS POR CONTRATO	198,000.00			198,000.00
36202	POR ADMINISTRACION	35,828.73			35,828.73
36204	MANTENIMIENTO A LA VIA PUBLICA	44,211.20	82,000.00		126,211.20
36205	APORTACIONES	107,695.10		82,000.00	25,695.10
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSION	56,000.00			56,000.00
36207	REPARACION MAYOR A PATRIMONIO MUNICIPAL	26,000.00			26,000.00
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	219,180.00			219,180.00
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,905,840.00			2,905,840.00
36300	FONDO DE APORTACIONES P/ FORTALECIMIENTO MPAL.	2,226,540.00			2,226,540.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,732,955.94	96,000.00	96,000.00	1,732,955.94
37101	AGUA POTABLE	0.00	45,000.00		45,000.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	582,138.14		45,000.00	537,138.14
37103	LIMPIEZA PUBLICA	406,131.88			406,131.88
37106	RASTRO	9,141.00	3,000.00		12,141.00
37107	PARQUES Y JARDINES	31,255.50			31,255.50
37108	H. CUERPO DE BOMBEROS	9,000.00		3,000.00	6,000.00
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	495,289.42		48,000.00	447,289.42
37110	TRANSITO LOCAL	100,000.00			100,000.00
37111	PROYECCION CIVIL	100,000.00			100,000.00
37200	FONDO DE APORTACIONES P/ FORTALECIMIENTO MPAL.	0.00	48,000.00		48,000.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIOS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENOMENOS NATURALES	150,000.00			150,000.00
39000	DEUDA PUBLICA	450,000.00	116,000.00	116,000.00	450,000.00
39104	AMORTIZACION POR CREDITOS REC.DE PROV.DE EJERC.AN	450,000.00		116,000.00	334,000.00
39200	FONDO DE FORTALECIMIENTO	0.00	116,000.00		116,000.00
	TOTALES	14,679,872.77	557,600.00	557,600.00	14,679,872.77



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 24 de Agosto de 2005.

NÚMERO 101

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 274/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de JOSÉ GERARDO GÓMEZ LIMA Y ROSA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ OCHOA DE GÓMEZ, consistente en:

1. Terreno y construcción, ubicado en Calle Triunfo No. 206, Col. Frente Democrático, Tampico, Tamaulipas, TERRENO.- Con Superficie de 119.85 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.50 M., con Calle Triunfo; AL SUR, en 07.50 M., con Lote 10; AL ESTE, en 14.27 M., con fracción del mismo lote, y AL OESTE, en 17.70 M., con Lote 11.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 1716, Legajo 35, de fecha 02 de febrero de 1988, del Municipio de Tampico, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE. Uso actual: Casa Habitación.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Construcción de mampostería de niveles, que constan de lo sig: Tipo 1.- En planta baja, sala, comedor, cocina, baño; y en planta alta, cuatro recámaras y baño.- Tipo 2.- Cochera y balcón.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/buena.- Número de Niveles: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: Más de 20 años. Vida Útil remanente: Más de 35 años.- Calidad de Proyecto: Bueno.- Estado de conservación: Regular.- Unidades Rentables: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- Obra Negra o Gruesa.- Cimentación: Zapata de concreto armado.- Estructura: Castillos y cadenas de concreto armado.- Muros: De block de 15 Cm. de espesor.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas: REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- Aplanados: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- Lambrines: Azulejo en baños.- Pisos: Mosaico de pasta.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica y esmalte.- CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Tubería De PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios de color.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERÍA: Ventanas de aluminio natural.- VIDRIERÍA: Claro de 3 MM.- CERRAJERÍA: Marca Comercial.- FACHADA: Aplanada y pintada.- VALOR FÍSICO O DIRECTO:

DEL TERRENO: \$101,872.50. DE LAS CONSTRUCCIONES: 1.- 123.50 M2. 2.- 33.50 M2., \$335,188.00.- TOTAL: \$496,000.00.- TOTAL EN N.R. \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, con rebaja del 20%. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2005) DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 4 de agosto del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2776.-Agosto 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado con fecha seis de julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 43/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ana Xochitl Barrios del Ángel, Endosataria en procuración de JOSÉ LUIS MONTOYA FLORES, en contra de TOMÁS GILBERTO CORTEZ TREVIÑO Y MARGARITO MARTÍNEZ MORENO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

Inmueble terreno y construcción ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 104 Ote., entre calle primera y Benito Juárez de la colonia Lienzo Charro de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: en 10.00 metros con lote contiguo. AL ESTE: en 20.00 metros con lote contiguo. AL OESTE en 20.00 metros con lote continuo. Con superficie de 200.00 M2, con los siguientes datos del Registro

Público de la Propiedad Sección I, de 8-22-90 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Valor comercial del inmueble, la cantidad de: \$36,200.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar el DÍA (5) CINCO DE SEPTIEMBRE A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los trece días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2777.-Agosto 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 459/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Arturo Solís Vázquez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HÉCTOR REYNA MASSU en contra de HUMBERTO MARTÍN GARZA CABELLO ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble:

Una Camioneta tipo Vagoneta Marca Chevrolet Lumina, Modelo 1991, Placas 058 TKP 6 del Estado de Tamaulipas, Número de Serie 1GNCU06DXMT112859 de color Blanca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en Rebellía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2778.-Agosto 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 918/2003, promovido por la C. RITA SALDAÑA ZÚÑIGA en contra de MARIO ALBERTO OYERVIDES Y OTRA, el Titular del Juzgado Licenciado y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Un predio Urbano ubicado en Calle Libertad #313, de la Colonia Leyes de Reforma de Ciudad Reynosa Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 10.20 M.L con Lote 6, AL SURESTE en 20.30 M.L con Lote 17, AL SUROESTE, en 10.10 M.L con Calle Libertad y AL NOROESTE en 20.10 M.L con Lote 19, con un área total de 250.50 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2779.-Agosto 16, 18 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 dos de agosto del 2005 dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 298/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por DIONISIO CASANOVA HERBERT en contra de LUZ MARIANA GUZMÁN MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble:- identificado como lote dos de la manzana treinta y dos de la zona dos de el Ex Ejido Miramar del municipio de Altamira Tamaulipas ubicado en calle Mariano Matamoros No.502. Mz 32, zona 2 Ex Ejido Miramar de la colonia Tampico Altamira municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con superficie de doscientos quince metros cuadrados, (215.00 M2), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 16.70 metros con lote 1; AL SURESTE en 9.70 metros con calle Mariano Matamoros; AL SUROESTE en 21.30 metros con lote 3; AL NOROESTE en 13.40 metros con límite de exp con las siguientes datos de Registro, Sección I, Número 118122, Legajo 2363 de fecha 1º de agosto de 1996 del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete, en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, y en los Estrados de la Oficina Fiscal de la ubicación del Predio, y Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos, con una rebaja del 20% veinte por ciento del precio que sirvió de base para el mismo, habiéndose fijado como avalúo pericial la cantidad de \$178,200.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), señalándose para tal efecto las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Es dado en Altamira, Tamaulipas a los 08 ocho días del mes de agosto del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez Cuarto de lo Familiar, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2811.-Agosto 17 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número 00608/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado René Tomás Cruz Vega en contra de ALEJANDRO C. ARAGÓN DOMÍNGUEZ por si y como apoderado de GERARDO HERRERA ALAYOLA.

Consistente en: A) Predio rústico denominado "El Rescatado" identificado como fracción del lote 4 de la Ex Hacienda La Concepción, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 529-77-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE rumbo S 87° 00" W 450.00 mts. Rumbo S 70° 00" W de 600.00 mts. Rumbo N81° 35" W de 4,345.00 mts. Todos ellos con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez; AL SUR: en rumbo S 79° 33" E, de 5, 478.25 mts. Con propiedad de Luis A. Orozco, Diana Aragón de Orozco y Elia Ruiseco Castro; AL ORIENTE: rumbo N 15° 00" W, de 38.50 mts., rumbo N 31° 45" E, de 135.00 mts., rumbo N 31° 15" E, de 190.00 mts. Rumbo N 27° 15" E de 339.50 mts. Con propiedad de Laura Elena Domínguez Betancourt viuda de Aragón rumbo N 00° 00" E de 1,319.00 mts. Con propiedad de Laura Elena Aragón Domínguez y AL PONIENTE rumbo S 10° 18" W de 1,590.21 mts. Con propiedad de Alejandro Aragón Domínguez, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección: I, No. 67626, Legajo 1353, de fecha 12 de noviembre de 1984. Del municipio de Aldama, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$1'059,540.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), según el dictamen pericial que obra en autos y el segundo inciso B).- Bien inmueble con superficie de 522-60-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3,270.00 m., con propiedad de la Sra. Alicia Aragón de Páez y una línea irregular de 470.00 m., con la raya del lindero; AL SUR: en línea irregular de 3,400.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL ORIENTE: en línea irregular. De 1,540.00 m., con propiedad que se reserva el vendedor Ing. Carlos Alberto Aragón Rodríguez; AL PONIENTE: en línea recta de 2,600.00 m., con propiedad de Teodoro Alcalá; el cual se encuentra inscrito en el Registro

Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 4526, Legajo 91, de fecha 13 de marzo de 1979, del municipio de Aldama, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$1'045,200.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad; Oficina Fiscal de esta Ciudad; estrados de este Juzgado; así como en los estrados del Juzgado Menor de Ciudad Aldama, Tamaulipas; en la Oficina Fiscal de Villa Aldama, Tamps., periódico que se emita y edite en Villa Aldama, Tamps. Convocando a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate con una rebaja en un veinte por ciento más, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2836.-Agosto 18, 24 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SALVADOR ESTRADA BARRIGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de julio del año dos mil cinco, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00444/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por la C. VERÓNICA PATRICIA VIGIL GRIMALDO en contra de Usted.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor SALVADOR ESTRADA BARRIGA, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Lo que notificado a Usted por medio de este Edicto que se fija en la puerta del Juzgado en términos del artículo 67 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijándose en el mismo a las once horas del día quince de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2860.-Agosto 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. YOLANDA NORIEGA POSADA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 612/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CASTRO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. YOLANDA NORIEGA POSADA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2861.-Agosto 23, 24 y 25.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 165/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES GODINES VÁZQUEZ, promovido por JULIÁN SÁNCHEZ GODINES, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de agosto del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2867.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00964/2005, relativo al

Juicio Sucesorio testamentario a bienes de DON ALEJANDRO CASTAÑEDA MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2868.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00963/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO PEDRO ITURRALDE TIBURCIO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2869.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 184/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO SEGURA LÓPEZ, promovido por EFRAIN CAMACHO CABRIALES, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de agosto del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2870.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 183/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALVINA MELO CRUZ, promovido por MA. MAGDALENA AGUILAR MELO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de agosto del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2871.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 959/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO SOLIS MARIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2872.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1667/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZARDO REFUGIO LÓPEZ CANTU, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ VIUDA DE LÓPEZ Y MAXIMILIANO LÓPEZ SÁNCHEZ, denunciado por GERARDO LÓPEZ GAZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2873.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 05 cinco de julio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 592/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GUERRERO RIVERO, quien falleció el 22 veintidós de noviembre del año 1982 mil novecientos ochenta y dos, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por SANDRA LUZ GUERRERO SANTILLANA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 04 cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2874.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTINA ZALETA ALEXANDER asignándosele el Número 733/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (05) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2875.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez, Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN PERALES GARCÍA, denunciado por la C. VICENTA GARCÍA SIFUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los treinta días del mes de junio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2876.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 4 cuatro de agosto del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 659/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIGMENIA MOXICA DE VILLEGAS, quien falleció el 18 dieciocho de septiembre de 1975 en Ozuluama, Veracruz, denunciado por ESTEBAN VILLEGAS MERINOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 9 nueve días del mes de agosto del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2877.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, radicó el Expediente Número 168/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA SOLIS CABRERA, denunciado por RAÚL CORTES SOLIS, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

2878.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BLANCO BLANCO, asignándosele el Número 613/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (24) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2879.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, el Expediente No. 01331/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA DOLORES ALVARADO SEGOVIA y PEDRO BRIONES REYES, denunciado por el C. MARTÍN GERARDO BRIONES ALVARADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se

presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2880.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, el Expediente No. 01332/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA CORONADO GAYTAN DE MORALES y SIMÓN MORALES MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA ELENA MORALES CORONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2881.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA DEL ÁNGEL GONZÁLEZ, asignándosele el Número 736/05 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (05) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2882.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 00548/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) MARCIAL, GUILLERMO, ESCOLÁSTICO, ZAleta Y RITA, todos de apellidos MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por el(la) C. GUSTAVO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2883.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, haciendo de su conocimiento que el Nuevo Titular de este Juzgado lo es el C. Lic. Raúl Escamilla Villegas, ordenó la radicación del Expediente Número 2197/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR ALTAMIRANO GONZÁLEZ, denunciado por DALIA PATRICIA MEXÍA ALTAMIRANO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2884.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1510/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DIMAS PINEDA, denunciado por EDGAR ISMAEL DIMAS AVILA, JUAN MA. DIMAS REYES Y PEDRO ALONSO DIMAS REYES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. EDGAR ISMAEL DIMAS AVILA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2885.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha dos de agosto del año en curso, la C. Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 108/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM MÉNDEZ GÓMEZ, quien falleciera el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, en esta Población, siendo la denunciante la C. BELLANIRA JUÁREZ ROJAS, en su carácter de esposa del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el cinco días de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 5 de agosto del 2005.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2886.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de agosto del año en curso, la C. Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UVALDO GÁMEZ BARRAZA, quien falleciera el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en la Ciudad de México, D. F., siendo la denunciante la C. GLORIA GÁMEZ GARZA, en su carácter de hija del autor de la sucesión; debiéndose publicar Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el cinco días de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 5 de agosto del 2005.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2887.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 752/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA ALICIA MALDONADO GUZMÁN, denunciado por ROBERTO JAIME ARREOLA MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2888.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 694/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN SANTIBÁÑEZ HERNÁNDEZ, denunciado por los Lics. Roberto Jaime Arreola Martínez y Roberto Gudiño Santamaría, en su carácter de Apoderados de la señora ANDREA GARCÍA LOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2889.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 04 cuatro de agosto del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 653/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO GARCÍA ALVARADO, quien falleció el 20 veinte de septiembre del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, en esta Ciudad, denunciado por MARÍA VILLAGOMEZ SANTOYO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 05 cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2890.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 4 cuatro de agosto del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 652/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORLANDO CASANOVA SOBREVILLA, quien falleció 15 quince de agosto del 2002 dos mil dos, en Ciudad Altamira, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ANGÉLICA BETANCOURT DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 5 cinco días del mes de agosto del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2891.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 01 primero de julio del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 582/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO NAVA ZÚÑIGA, quien falleció el 10 diez de mayo del año 2004 dos mil cuatro, en Tampico Tamaulipas, denunciado por FELICITAS HERNÁNDEZ TUDON y MARÍA ISABEL NAVA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 04 cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2892.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ERNESTO LÓPEZ JARAMILLO, promovido por la C. JUANA LÓPEZ VIUDA DE LÓPEZ, bajo el Expediente Número 00584/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los dos días del mes de agosto del dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2893.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de mayo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 559/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUCIO OLGUIN IRUEGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2894.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 680/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO COVARRUBIAS RODRÍGUEZ, denunciado por MA. DOLORES COVARRUBIAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2895.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 587/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN RANGEL MESTA, denunciado por MARÍA GUADALUPE RANGEL AGUILAR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de abril del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2896.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 931/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN TOVAR PACHECO DE RODRÍGUEZ, promovido por el señor JUAN RODRÍGUEZ VARGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2897.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 884/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor J. JESÚS PRADO SOLIS, quien en algunas ocasiones se hacía llamar JOSÉ DE JESÚS PRADO SOLIS y JOSÉ PRADO SOLIS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2898.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1668/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO DÁVILA SILLER, denunciado por THALÍA ALMA RODRÍGUEZ CAMPA, MARIO ERNESTO, HORACIO Y ALMA YMA de apellidos DÁVILA RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la THALÍA ALMA RODRÍGUEZ CAMPA como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2899.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 713/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO DE LA CRUZ CORDOVA Y JUANA RODRÍGUEZ MEDRANO, denunciado por MARIO ROMÁN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2900.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 11 de agosto del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha nueve de agosto del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 298/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor HERMILO VICENTE GARCÍA GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Río Bravo entre 4ª y 5ª, número 585 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

2901.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1398/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MAGDALENA LÓPEZ GÓMEZ y ANDRÉS GÓMEZ ROCHA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2902.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 293/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestamentario a bienes del señor JUAN MANUEL BETANCE, denunciado por la señora ROSA LINA BETANCE GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2903.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 164/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HUMBERTO CÉSAR PÉREZ SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2904.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 972/2004, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora OLIVIA CAMERO LARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2905.-Agosto 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 165/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL RAMÓN RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2906.-Agosto 24.-1v.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**Cd. Reynosa, Tam.**

JESUS SÁENZ RODRIGUEZ EN CONTRA DE JESUS ALBERTO VALDEZ ANDRADE.

EXPEDIENTE NÚMERO 394//4/1993.

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.

Por recibido escrito ante esta Presidencia, suscrito por el C. LIC. BONIFACIO GÁMEZ MENDOZA en su carácter de Apoderado legal de la parte actora, y en el cual solicita que en virtud de haberse reunido los requisitos que establece el artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo en su inciso B), solicita que se señale hora y fecha para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, solicitando además se hagan las publicaciones a que alude el artículo de referencia, así mismo obra en autos el avalúo correspondiente suscrito por el C. JESÚS MANUEL RODELA ROJAS, en virtud de lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo.- Téngase por compareciendo al C. Lic. Bonifacio Gámez Mendoza, en términos del curso a que se ha hecho alusión y en relación a la petición que formula, esta ha lugar a proveerse de conformidad, en razón principalmente a que obra en autos el avalúo pericial suscrito por el C. JESÚS MANUEL RODELA ROJAS, por lo que en consecuencia, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2005), para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embarcado a la parte demandada que se hacen consistir en lo siguiente: Un terreno con una superficie de 632.40 metros cuadrados ubicado entre la Avenida Francisco I. Madero y Calle Constitución de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas y cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos:- Sección 4, Número 3145, Legajo 63, de fecha 16 de enero de 1995, a nombre de AMPARO VALDEZ ANDRADE VIUDA DE GUAJARDO y del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, por lo que deberá convocarse a postores por conducto de las publicaciones oficiales correspondientes siendo estas ante la Secretaría de Finanzas y Administración con residencia en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas y por conducto de los Edictos respectivos que por UNA SOLA VEZ deberán publicarse en el periódico de mayor circulación en la Ciudad Río Bravo, Tamaulipas, dicha citación es con el objeto de que los postores de referencia se apersonen en la diligencia en cuestión a ofrecer la postura de Ley respectiva al referido inmueble en la inteligencia de que en la misma y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 970 de la Ley Laboral, deberán exhibir el importe del 10% sobre las dos terceras partes del avalúo pericial exhibido por la parte actora ya sea en efectivo o por medio de billete de depósito expedido Nacional Financiera y en base a ello se le conceda la intervención de Ley en el citado desahogo.- Debiendo mencionar que la valuación pericial exhibida por el accionante asciende a la cifra de \$1'581,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), del cual las dos terceras partes nos da un total de \$1'054,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), y el referido 10% consiste en la cantidad de \$105,400.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Así mismo deberá notificarse a los diversos acreedores del bien inmueble embarcado, tanto por los Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como de las publicaciones oficiales correspondientes y ya señaladas al principio del presente proveído, además de las publicaciones que habrán de realizarse por los estrados de esta H. Junta, siendo estos por conducto del C. Actuario adscrito a esta H. Junta para se constituya al local que ocupa el C. Juez de

Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, dentro de los Expedientes Números 04/99 y 24/2002, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil que se tramitan ante dicho Tribunal, debiendo dicha autoridad hacerle del conocimiento a los acreedores para que comparezcan ante este Tribunal en la hora y fecha señalada a deducir sus derechos.- Reiterando que dicha citación se desprende del certificado de gravámenes de fecha 21 de mayo del 2004, suscrito por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, allegado a autos del presente expediente por el propio actor en Juicio en fecha 21 de mayo del año 2004.- Notifíquese a la demandada por los Estrados de esta H. Junta.- Cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Presidente de la H. Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.- DOY FE.- Rúbrica.

2907.-Agosto 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ GAUDENCIO, CARLOS ENRIQUE, VÍCTOR MANUEL, RAÚL Y LAURA GUADALUPE DE APELLIDOS GONZÁLEZ SIERRA.

PRESENTES:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de agosto del año 2005, ordenó dentro del Expediente Número 237/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURA SIERRA BUSTAMANTE DE GONZÁLEZ, denunciado por ABELARDO GONZÁLEZ SIERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se notifica a dichas personas que se señalan las doce treinta horas del día veinticinco de agosto del actual, a fin de que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos, ya que el denunciante hace del conocimiento bajo protesta de decir verdad que desconoce los domicilios de cada uno de ellos.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE

LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2908.-Agosto 24.-1v.